



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 12 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.° 0097-2017 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N.° 003-2017-GAL/MDSS, Informe N.° 266-266-GPP-2016-MDSS, Informe N.° 583-GSMA-MDSS-2016, Informe N.° 063-OMSABA-GSMA-MDSS-2016/LCQ, sobre aprobación del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades tanto distritales como provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa según lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 en actual vigencia y concordante con lo regulado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el Artículo 8° Numeral 8.1 de la Ley N.° 28611 Ley General del Ambiente, la Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias e instrumentos de carácter público, que tienen como objetivo definir y orientar acciones de las entidades de Gobierno Nacional, Regional y Local, del Sector Privado y de la Sociedad Civil, en materia ambiental;

Que, mediante la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental Ley N.° 29325, se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual está a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA como ente rector, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación por parte de todas las personas naturales y jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de Evaluación, Supervisión, Fiscalización control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen en forma independiente, imparcial, ágil y eficiente;

Que, el Artículo 4° de la Ley N.° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, señala que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Ministerio del Ambiente - MINAM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local EFAs;

Que, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental es un instrumento técnico normativo para fortalecer la coordinación entre el OEFA y las entidades de Fiscalización Ambiental – EFA en materia de formulación, ejecución y evaluación de sus respectivos planes;

Que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley N.° 29325 las EFAs poseen facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental y ejercer sus competencias en base a la Normativa Ambiental siendo una de ellas la Municipalidad Distrital de San Sebastián la misma que está sujeta a las normas en materia ambiental así como a las disposiciones emitidas por la OEFA como ente rector del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental;

Que, mediante Resolución de Presidencia del consejo Directivo N.° 070-2010-OEFA/PCD se aprobó la Directiva N.° 03-2010-OEFA-PCDE para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental;

Que, conforme lo señala la Resolución de Consejo Directivo N.° 004-2014-OEFA-CD donde se aprueban los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA los mismos que son de carácter obligatorio para todas las Entidades de fiscalización Ambiental, en lo relacionado a la formulación, aprobación y evaluación de su respectivo PLANEFA a partir del Año 2015;



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Que, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, es un instrumento técnico normativo necesario para fortalecer la coordinación entre la OEFA y las entidades de Fiscalización Ambiental EFA, en materia de formulación y evaluación de sus respectivos planes;

Que, en ese sentido según Informe N.º 563-2016-GSMA-MDSS, la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, ha elaborado el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2017, instrumento que permitirá realizar acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión a actividades de función municipal, comercial y cultural que generan impactos a nivel provincial y distrital;

Que, mediante Opinión Legal N.º 003-2017-GAL/MDSS, de fecha 05 de enero de 2017, la Gerencia de Asuntos Legales opina por la procedencia de la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA - 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en aplicación a lo dispuesto en el numeral N.º 1) de Artículo 127º de la Ley de Procedimientos Administrativos General y en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA - 2017, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de conformidad al marco establecido para tal fin. Plan que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en 24 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente mediante sus dependencias: Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, Sub Gerencia de Fiscalización Ambiental, Sub Gerencia Ambiental de Saneamiento Básico y Sub Gerencia de Medio Ambiente, el cumplimiento estricto de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisensebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Servicios y Medio Ambiente
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Anímar Sicus Cahuana
ALCALDE

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2017

GERENCIA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE



INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCION.....	01
II. OBJETIVOS.....	01
III. MARCO LEGAL.....	01
IV. ESTADO SITUACIONAL.....	02
V. ESTRUCTURA ORGANICA.....	09
VI. DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISION AMBIENTAL	10
VII. ANEXOS.....	10



I. INTRODUCCION

La elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) radica en que, como instrumento de planificación, permite ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación y supervisión a cargo de las EFA en este caso la Municipalidad Distrital de San Sebastián, es en este sentido que la planificación en la Administración Pública es una actividad que debe realizarse desde el año previo a su ejecución; de ahí la necesidad de contar con los lineamientos anticipados y oportunos para garantizar que la fiscalización ambiental no sea improvisada, y de contar con los recursos logísticos y humanos que se requieren para llevarla a cabo con el rigor técnico necesario correspondientes al año 2017.

La Municipalidad Distrital de San Sebastián mediante la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente como el órgano encargado de programar dirigir ejecutar y supervisar las actividades relacionadas a las acciones de fiscalización ambiental, mediante la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos y la Sub Gerencia Ambiental de Saneamiento Básico, vienen desarrollando actividades de fiscalización ambiental que en cierto grado contribuyen a la mitigación de problemas ambientales en la jurisdicción del distrito.



II. OBJETIVOS

Objetivo General

- Implementar y cumplir con el plan de evaluación y fiscalización ambiental dentro de las funciones de fiscalización ambiental en el marco de las competencias en el ámbito del Distrito de San Sebastián.

Objetivos Específicos.

- Determinar acciones y/o actividades relacionadas con la fiscalización ambiental durante el año 2017.
- Ejecutar, evaluar y realizar el seguimiento a actividades de fiscalización, supervisión, control monitoreo, vigilancia, fiscalización y sanción desarrolladas por las unidades orgánicas con función ambiental.
- Contribuir al adecuado desarrollo de funciones en el marco de las competencias ambientales vigentes.
- Promover la mejora continua de la gestión municipal en materia ambiental.

III. MARCO LEGAL

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27867, Ley General de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.



- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1013 "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente".
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, "Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 070- 2010-OEFA/PCD.
- Decreto Supremo N° 012.2009, a través del cual se aprobó la Política Nacional del Ambiente.
- Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD
- Resolución de Consejo Directivo N° 026-2016-OEFA/CD.

DEFINICIONES DE SIGLAS

- TUPA (Trámite Único de Procedimiento Administrativo)
- CUIS (Cuadro Único de Infracciones y Sanciones)
- ECA, (Estándar de Calidad Ambiental)
- EFA (Entidad de Fiscalización Ambiental)
 - LMP (Límite Máximo Permisible)
- MINAM (Ministerio del Ambiente)
- PLANEFA (Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental)
- RAS (Reglamento de Aplicación de Sanciones)
- SINEFA (Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental)
- PIGARS (Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos)



IV. ESTADO SITUACIONAL.

El Distrito de San Sebastián se encuentra ubicado en la Provincia de Cusco, el territorio del Distrito se extiende en 89,44 kilómetros cuadrados y tiene una altitud de 3 295 metros sobre el nivel del mar. Este Distrito se encuentra dentro del contorno urbano de la ciudad del Cusco. Su población ha crecido bastante en los últimos años.

Ubicación Política:

Región : Cusco
Provincia : Cusco
Distrito : San Sebastián.



Ubicación Geográfica:

Latitud : 13° 36' 14.66" a 13° 28' 9.20"

Longitud : 71° 52' 58.45" a 71° 58' 9.69"

Ubicación Hidrográfica

Según el Ing. Otto Pfastetter en la codificación de Cuenca, Intercuenca y Cuenca Interna, realizada en Brasil en el año 1989 y difundida por Kristine Verdín en 1997 y está a la vez adoptada por el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS); para el Perú publicada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) e Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) en el año 2007 el ámbito de estudio se encuentra en la siguiente clasificación:

Cuenca Hidrográfica : Vilcanota (Nivel 6)

Cuenca Hidrográfica : Huatanay (Nivel 7)



Vías de acceso.

El distrito de San Sebastián cuenta con una amplia red de vías de comunicación, el acceso principal se realiza mediante la avenida de la cultura que empieza desde el distrito de San Jerónimo y termina en la ciudad del cusco.

Además de estas redes viales carrozables que se tiene distribuido en todo el ámbito cuenta con caminos de herradura que facilitan su accesibilidad a los puntos o lugares más alejados. Articulándose de esta manera el área de intervención con los principales centros de producción y posteriormente con los diferentes mercados encontrados dentro de la Región.



MAPA DE UBICACIÓN

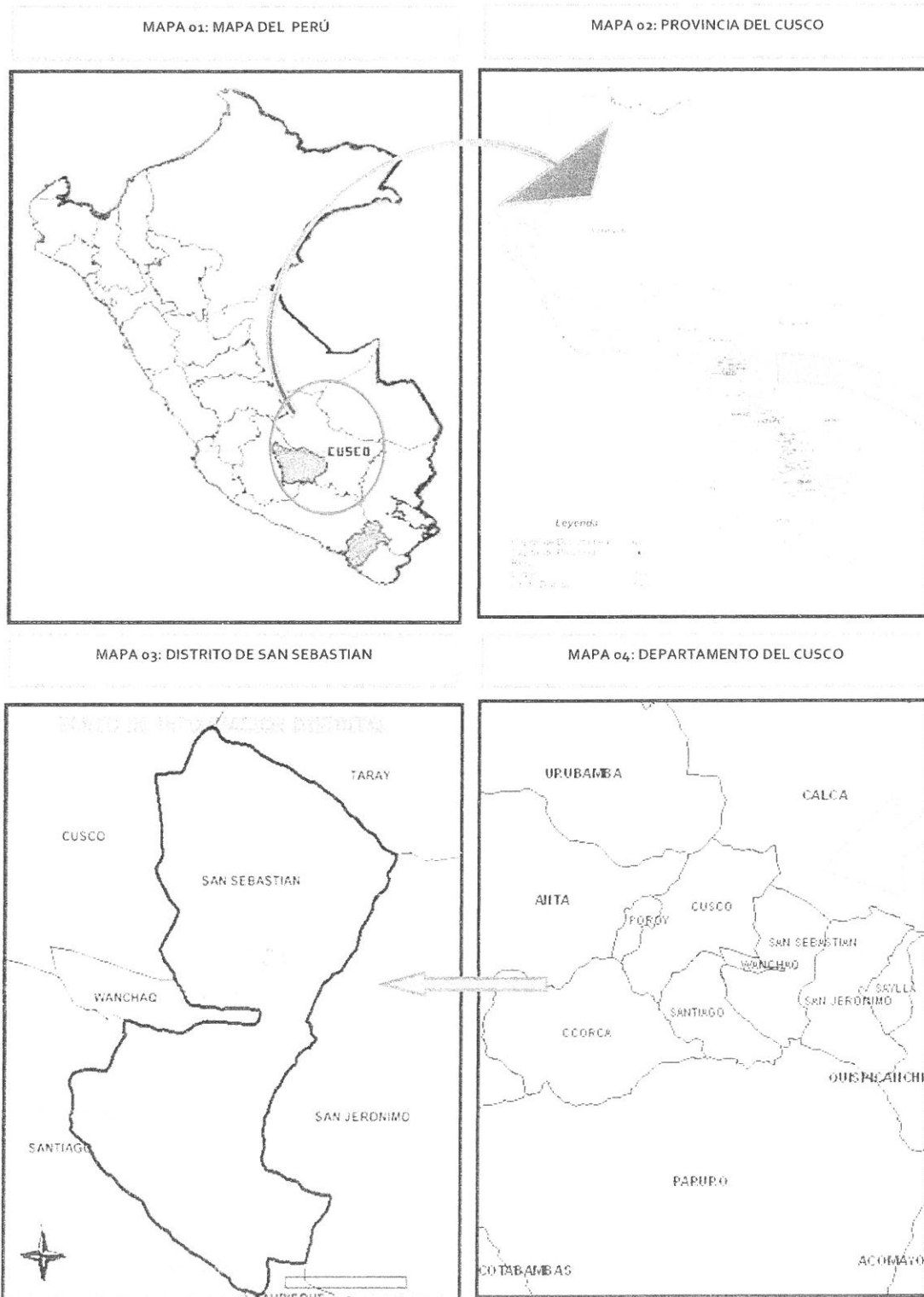


IMAGEN N° 2. Mapa de ubicación del Distrito de San Sebastián.



En la actualidad el distrito de San Sebastián, cuenta con un potencial productivo, paisajístico y turístico único, el mismo que viene siendo alterado por diversas actividades antrópicas tales como la deforestación, quema de pastizales, cambio de uso de suelos, vertimiento de aguas servidas, actividades productivas, extractivas, semiindustriales, acumulación de residuos sólidos inadecuados entre otros, lo que conlleva a procesos de erosión y contaminación ambiental. Los ríos y suelos que circundan a la zona urbana muestran evidentes signos de contaminación, producto de la existencia de puntos de vertimiento de aguas servidas y residuos sólidos, al igual que la población refleja actitudes negativas frente al cuidado del ambiente.

La Municipalidad Distrital de San Sebastián desde el año 2016 aprobó la creación de la Sub Gerencia de Fiscalización Ambiental (UOFA) mediante Ordenanza Municipal 008-CM-2016-MDSS-SG, con la finalidad de contar con una oficina especializada en materia de fiscalización ambiental de igual manera se sigue realizando trabajos para la implementación de los instrumentos municipales para ser efectiva las sanciones correspondientes.

A fin de caracterizar ambientalmente al distrito de San Sebastián, que permita conocer su situación actual, condiciones, aspectos y factores ambientales que influyan en la calidad ambiental, así como el impacto que generan las actividades que se desarrollan en su ámbito, se detalla lo siguiente:

La calidad ambiental en el distrito de San Sebastián, viene siendo afectada principalmente a los componentes agua, aire, suelo.

A. IMPACTO DE AGUAS SUPERFICIALES POR VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Por el distrito de San Sebastián discurren las aguas de la Sub Cuenca del Rio Huatanay y sus afluentes como son la Micro Cuenca de Cachimayo y la Micro Cuenca de Teneria, entre otras fuentes subterráneas, la mayor contaminación de los mismos se debe a la existencia de diversos puntos de vertimiento de aguas residuales que son definidas como aquellas aguas cuyas características originales han sido modificadas por actividades humanas y que por su calidad requieren un tratamiento previo, antes de ser reusadas, vertidas a un cuerpo natural de agua o descargadas al sistema de alcantarillado, problemática que se genera por que la EPS encargada de brindar el servicio de alcantarillado no cobertura el 100 % de la población urbana que genera este tipo de aguas, pese a contar con una planta de tratamiento de aguas residuales, cuya infraestructura es insuficiente, lo cual origina que los efluentes tratados excedan los límites máximos permisibles (LMP), y no se cumplan con los estándares de calidad ambiental (ECA). Esto genera problemas ambientales como la contaminación de los cuerpos de agua y la generación de malos olores que causan conflictos con la población.

La disposición de aguas residuales sin tratamiento alguno y las aguas residuales tratadas inadecuadamente contaminan los cuerpos de agua natural. a su vez, por infiltración en el subsuelo



contaminan las aguas subterráneas, por lo que se convierten en focos infecciosos para la salud de las poblaciones, así como para la flora y fauna del distrito de San Sebastián.

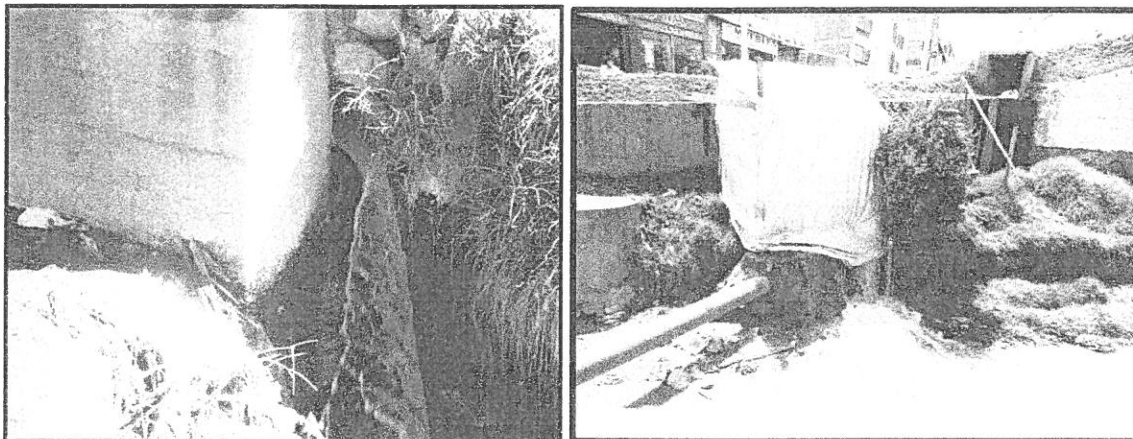


IMAGEN N° 2. Vertimiento de aguas residuales APV. Los Manantiales. IMAGEN N° 3. Vertimiento de aguas residuales puente San Sebastián.

B. IMPACTO AL AIRE POR EMISION DE MATERIAL PARTICULADO, GASES Y RUIDOS.

Los problemas de contaminación de la calidad de aire en el ámbito distrital se refieren a

➤ Contaminación por material particulado, gases y humos:

El Marco Normativo Ambiental General abarca las normas de todas las jerarquías y tiene como base la Constitución Política del Perú, la cual establece que toda persona tiene "derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida" (Art. 2°, inciso 22). Dentro de la Legislación Peruana, se establecen una serie de normas a efectos de controlar la contaminación acústica, asignando obligaciones a los generadores de ruido y vibraciones; así como disponiendo las atribuciones de fiscalización y sanción a cargo de autoridades de distinto nivel en este caso la Municipalidad Distrital de San Sebastián como Entidad de Fiscalización Ambiental.

Las principales fuentes de contaminación son producto de incendios forestales, industria maderera, carpinterías, talleres mecánicos, parque automotor, pollerías entre otros, existen también vías de alto tránsito de vehículos motorizados que emiten excedente de monóxido de carbono, así como la incineración de residuos sólidos en el sector vía expresa, generando la contaminación del aire que es a su vez es inhalado por los pobladores de la zona, si como los que transitan por el lugar.



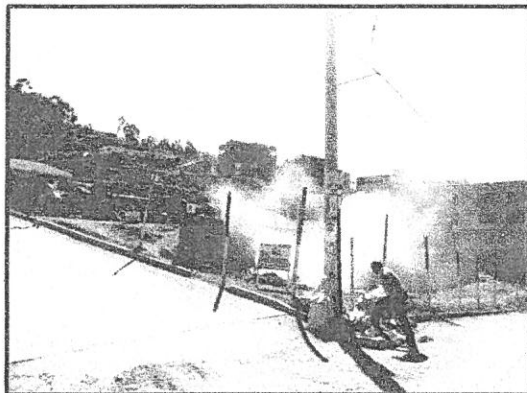


IMAGEN N° 4. Quemado de residuos sólidos en la vía pública.



IMAGEN N° 5. Madereras que generan material particulado.

➤ **Contaminación sonora.**

De acuerdo a los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido, Los Estándares Primarios de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido establecen los niveles máximos de ruido en el ambiente que no deben excederse para proteger la salud humana. Dichos ECA's consideran como parámetro el Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente con ponderación A (LAeqT) y toman en cuenta las zonas de aplicación y horarios, que se establecen por norma (véase Tabla N°1).

Tabla N° 1. Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido

ZONAS DE APLICACION	Valores expresados en LeqdB(A)	
	Horario diurno	Horario nocturno
Zonas de protección especial	50 dB	40 dB
Zona residencial	60 dB	50 dB
Zona comercial	70 dB	60 dB
Zona industrial	80 dB	70 dB

Fuente: Anexo N° 1, Decreto Supremo N° 085-2003-PCM. Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido.

En el distrito de San Sebastián, una de las principales fuentes de contaminación sonora es el aeropuerto Alejandro Velasco Astete, Los aviones al aterrizar y despegar produce ruidos que pueden estar excediendo los Estándares de Calidad Ambiental, lo cual afecta a los pobladores que habitan en sectores aledaños.

Así también existen varios establecimientos de mecánica automotriz, madereras, talleres de metal mecánica, carpinterías entre otros que durante el desarrollo de sus actividades ocasionan la emisión de ruidos molestos lo cual perturba la tranquilidad de la población.



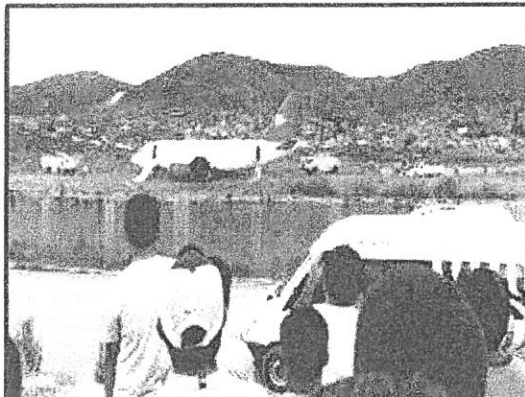


IMAGEN N° 6. Aeropuerto Alejandro Velasco Astete.

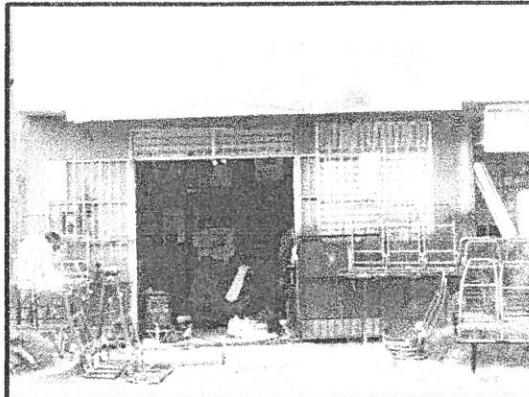


IMAGEN N° 7. Metal mecánicas en la Av. de la cultura

C. IMPACTO POR INADECUADA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS.

Una de las mayores preocupaciones de la autoridad municipal del distrito de San Sebastián es respecto al manejo de los residuos sólidos, uno de los temas es la participación de la población para contribuir en la disminución de la generación de residuos sólidos domiciliarios y evitar la acumulación de los mismos en la vía pública.

El crecimiento acelerado de la población en el distrito, ha incrementado la generación de residuos sólidos domésticos lo cual eleva el déficit de recolección de residuos sólidos y por ende el incremento de las áreas de riesgo ambiental.

Los impactos generados por la contaminación producto de la disposición inadecuada de los residuos sólidos en la vía pública en los horarios no establecidos, son notorios en la contaminación del suelo, aire, agua, deterioro de la calidad paisajística, aparición de agentes vectores (roedores, insectos, perros, etc.) entre otros.

Dichas prácticas se deben a una débil conciencia ambiental por parte de un sector de la población, para lo cual la Municipalidad distrital de San Sebastián viene trabajando mediante la implementación De proyectos de educación ambiental, segregación en la fuente así como en el mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública, con lo cual se pretende mitigar la problemática ambiental ocasionada por el inadecuado manejo de residuos sólidos domiciliarios.



IMAGEN N° 8. Acumulación de residuos sólidos en la vía pública

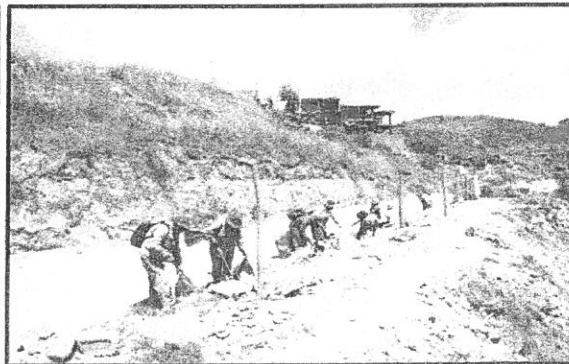


IMAGEN N° 9. Jornada de limpieza del anillo vial.

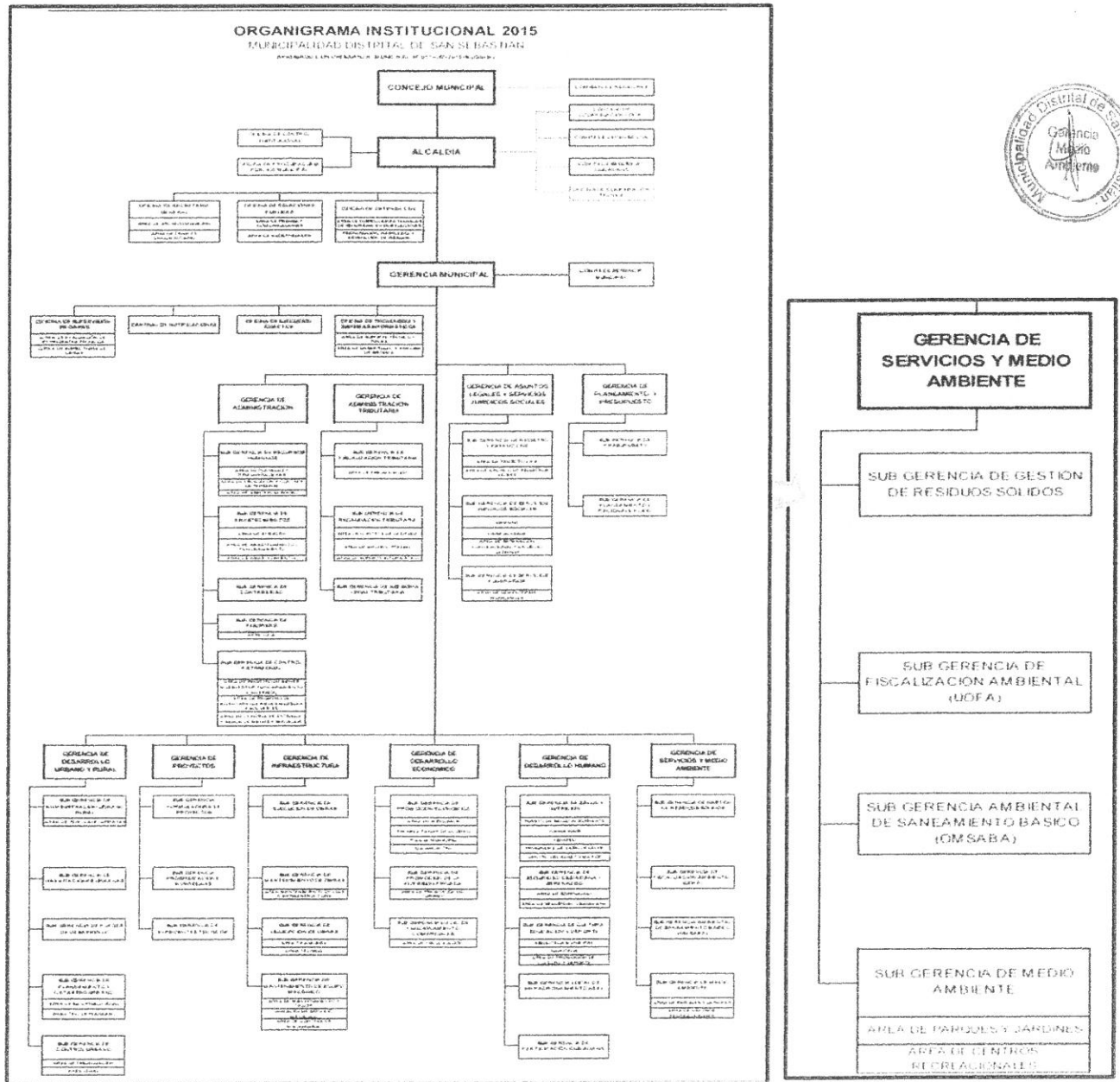


**PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL 2017
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN**



V. ESTRUCTURA ORGANICA.

La Municipalidad Distrital de San Sebastián en el año 2016 aprobó mediante Ordenanza Municipal **008-CM-2016-MDSS-SG**, el nuevo Manual de Obligaciones y Funciones (**MOF**) y el Rol de Obligaciones y Funciones (**ROF**), en el cual la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente tiene una reestructuración en su organigrama en el cual se aprueba la creación de la Sub Gerencia de Fiscalización Ambiental (UOFA).



Fuente: Anexo N° 2, Organigrama de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.



VI. DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISION AMBIENTAL.

INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Se considera todos los instrumentos legales básicos para el ejercicio de funciones de fiscalización con las que cuenta en la actualidad la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de igual manera se mencionan aquellos instrumentos que se encuentran en proyección para la aprobación para el presente año así como el cronograma en los cuales serán elaborados y aprobados mediante Resolución de Alcaldía, información que es consignada en el **Formato N° 1**.

UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

Se está considerando los establecimientos que cuentan con licencia de funcionamiento otorgado por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, así también aquellos establecimiento que no cuentan con licencia de funcionamiento, en cualquiera de los 2 casos se ha priorizado establecimiento que cuentan con algún tipo de antecedente en perjuicio del medio ambiente, los cuales son registrados en el formato correspondiente (**Formato N° 2**) entre los que se encuentran tiendas de abarrotes, madereras, pollerías, panificadoras, llanterías, cevicherías, agroindustria, entre otros.

PLAN ANUAL DE EVALUACION AMBIENTAL,

Para el año 2017 se considera el monitoreo mensual de la calidad de agua para consumo humano (**Formato N° 3**) porque se cuenta con equipos de control o medición de calidad de agua, nivel de cloro residual, análisis bacteriológico parasitológico, que nos permiten conocer si el agua que consumen los pobladores está dentro de los estándares de calidad ambiental vigentes.

Se considera también el monitoreo de disposición de residuos sólidos en la zona urbana y rural, acción que se realizara de forma mensual en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

PLAN ANUAL DE SUPERVISION AMBIENTAL,

En este rubro se programó supervisar a aquellas personas naturales y jurídicas que cuentan con denuncias ambientales registradas en la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente, así como también a establecimientos comerciales como madereras, pollerías, metal mecánicas dos veces por año, información que esta consignadas en el **Formato N° 4**.

VII. ANEXOS.

Se anexa los formatos 1, 2, 3 y 4 del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.



FORMATO N° 1 : ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL LOCAL

INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

AÑO: 2017

Nombre del Instrumento (1)	Aprobado(2)	En proyecto(3)	No cuenta con proyecto(4)	Observaciones(5)
Reglamento de Supervisión Ambiental			X	En la actualidad se viene realizando las fiscalizaciones en base al Reglamento de Supervisión Ambiental de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 049-2015-DEFA/CD.
Reglamento de aplicación de sanciones administrativas	Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2008-OM-MDSS-C.			
Cuadro de infracción de sanciones que contemple tipificaciones en materia ambiental (ruidos, residuos sólidos municipales, residuos sólidos de la construcción y demolición, vertimiento de efluentes en la vía pública, emisiones de humos y material particulado, entre otros contaminantes)	Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 009-2017-OM-MDSS-SC			
Procedimiento de atención de denuncias ambientales			X	
Norma que regula la contaminación sonora		X		Se tiene planificada la aprobación de la propuesta mediante Ordenanza Municipal para el presente año.
Norma que regula la gestión y manejo de residuos sólidos municipales		X		Se tiene planificada la aprobación de la propuesta mediante Ordenanza Municipal para el presente año.
Norma que regula la gestión y manejo de residuos sólidos de construcción y demolición			X	
Norma que regula la formalización de los segregadores de los residuos sólidos		X		Se tiene planificada la aprobación de la propuesta mediante Ordenanza Municipal para el presente año.
Norma que regula la descontaminación o rehabilitación de ambientes degradados			X	En la actualidad se viene realizando las fiscalizaciones en base a la Ley General del Ambiente Ley N° 28811.

Programación
(7)

INSTRUMENTO (6)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Norma que regula la gestión y manejo de residuos sólidos municipales								X				
Norma que regula la formalización de los segregadores de los residuos sólidos						X						
Reglamento de supervisión ambiental							X					
Norma que regula la contaminación sonora						X						



FORMATO N° 2 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

AÑO : 2017

6	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
	INTERNET		
1	MIRANO PAREJA DANIEL ROGER	LOS LICENCIADOS B-2 CALLE JOSE OLAYA	SERVICIO
2	MENDOZA FARFAN NELY	RESID. SANTA EULALIA B-1 YACANORA ALTA	SERVICIO
3	BACA ALVAREZ YASHIRA	URB. NACIONES UNIDAS LL-9	SERVICIO
4	ALATA SEQUEIROS JOHAN ALI	CALLE BOLIVAR Nº 209	SERVICIO
5	ALARCON QUISPE YURIMA	AV. LA CULTURA L-11 SEXTO PARADERO	SERVICIO
6	MOREANO COLQUE ENRIQUE	AV. TOMAS TUYRUTUPAC 204	SERVICIO
7	PUERTAS SERNADES NILA	APV. SACSACCATA PROLONG. AV. DE LA CULTURA	SERVICIO
8	BUSTAMANTE TORRES MILAGROS PILAR	URB. NACIONES UNIDAS E-8	SERVICIO
9	CANDIA OVIEDO VALERIO	URB. SAN JOSE B-1	SERVICIO
10	GALICIA OLIVERA GENOVEVA	AV. CUSCO 1665-B	SERVICIO
11	DE LOS RIOS ROBLES MARISA	AV. CUSCO Nº-410	SERVICIO
12	QUISPE ABARCA CESAR FRANCISCO	A.P.V. SEÑOR DE CCOYLLURITTE A-7-B	SERVICIO
13	VALVERDE CHOQUE EDGAR	URB. TUPAC AMARU E-11-1	SERVICIO
14	VALDEZ CCOLLQUE MARLENY	PATRON SAN SEBASTIAN E-10	SERVICIO
15	MARTINEZ YEPEZ NAZARETH	AV. CUSCO Nº-563	SERVICIO
16	TTITO JUSTINIANI MARIA ROSA	CALLE SUCRE Nº-202	SERVICIO
17	MAMANI CLEMENTE CESAR	CALLE SAIRI TUPAC W-7 URB. TUPAC AMAR	SERVICIO
18	QUIZA BRAVO ROGER ANDY	A.P.V. VILLA REAL A- 9	SERVICIO
19	QUISPE LIMA NANCY	A.P.V. KARI GRANDE E-22	SERVICIO
20	CAPARO BARRIENTOS JORDY GARY	ASOC. DE VIVIENDA LAS PALMERAS A-25	SERVICIO
21	QUISPE ANDRADE YDA	AV. LAS FLORES C- 8 PROL. AV. DE LA CUL	SERVICIO
22	SAICO FERNANDEZ BLADIMIR GUSTAVO	URB. LOS LICENCIADOS E-5	SERVICIO
23	ATAYUPANQUI HUAMANI ROBERT MATEO	CALLE BELLAVISTA B- 9	SERVICIO
24	CASTILLO GONZALES EDWIN	A.P.V. SURHUAYLLA GRANDE L-15	SERVICIO
25	ACOSTA PACHECO DAVID	CALLE TUPAC KATARI U-11 URB. TUPAC	SERVICIO
26	MORALES VILLENA HELEN LINDA	A.P.V. KARI GRANDE D- 3	SERVICIO
27	CACERES QUISPE HENRY	AV. PACHAMAC W-8	SERVICIO
28	GOMEZ MAMANI JOSE GILION	CALLE HUASCAR C-9 A.P.V. SEÑOR DE WI	SERVICIO
29	MENDEZ SOTO ROCIO	A.P.V. SAN ANTONIO G-5-7	SERVICIO
30	HUAMAN QUISPE ELSA	AV. CONFRATERNIDAD A-6-B URB. QUISPÍ	SERVICIO
31	QUISPE MIRANDA EDGAR EDMUNDO	A.P.V. DANIEL ESTRADA B-10	SERVICIO
32	ARAOZ FLORES LUIS ALBERTO	CALLE JOSE OLAYA K-10 URB. LICENCIAD	SERVICIO
33	ZEA CASTRO JACKELINE KARINA	PP.JJ. SEÑOR DE WIMPILLAY B- 3	SERVICIO
34	OVALLE AVALOS SONIA	A.P.V. MIGUEL GRAU D-9	SERVICIO
35	AUCCA CRUZ ISHARINA OLIVET	JR. PORVENIR H-8 URB. SAN ANTONIO	SERVICIO
36	CONTRERAS CCAHUANA JULIO	PROLONG. AV. DE LA CULTURA	SERVICIO
37	MONRROY MOREANO ALEX IGNACIO	CALLE BELLAVISTA Nº B-21	SERVICIO
38	SAÑAC SULLCA MARISOL	URB. LOS LICENCIADOS CALLE TARAPACA	SERVICIO
39	PEREZ BAEZ VICTOR EDWIN	CALLE TUPAC KATARI V-6-B	SERVICIO
40	HUANCA POBLETE SHAVIN ANGELICA	APV QUISPIQUILLA B-1	SERVICIO
41	MARQUEZ BAÑAREZ EDWARD ALCIDES	CALLE SUCRE Nº 403	SERVICIO
42	MAR TICONA WILBERT JESUS	AV. DE LA CULTURA 7º PARADERO B-3	SERVICIO
43	LAURA CANSAYA JOSE LUIS	AV. DE LA CULTURA URB. SANTA ROSA Z-9	SERVICIO
44	TECSI CHAMPI WILBERT	APV. SEÑOR DE WIMPILLAY A-21	SERVICIO
45	TUPAYACHI TORRE MIRIAM	AV LOS ROSALES A-7	SERVICIO



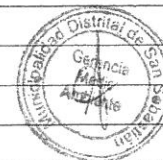
46	LOAYZA ATA CARMEN ROSA	APV. LOS ROSALES A-9	SERVICIO
47	DIAZ GUTIERREZ JULIAN	APV. SR. DE WIMPILLAY AV. LUIS VALLEJO	SERVICIO
48	PACCO LETONA ESTEBAN	CALLE TARAPACA E-4 URB. LOS LICENCIAD	SERVICIO
49	CONDORI BENAVENTE PETER HECTOR	URB. SAN JOSE B-4	SERVICIO
50	CALVO HUANACCHIRI SATURNINA	AVENIDA CUSCO Nº 501	SERVICIO
51	QUISPE CURO JHON FRANKLIN	CALLE JOSE OLAYA L- 9 URB. LOS LICENCI	SERVICIO
52	CONDORI QUISPE MARIA EUGENIA	CALLE GARCILASO Nº 201	SERVICIO
53	AMAU MAMANI ELIANA	CALLE INDEPENDENCIA A-4	SERVICIO
54	CARDENAS NAVARRETE ROCIO DEL PILA	AV. TUPAC KATARI V-11	SERVICIO
55	MAMANI ANDIA MARCIAL	AV. CUSCO Nº 800	SERVICIO
56	HIRPAHUANCA ALEJO TEODORA	AV. LUIS VALLEJO SANTONI B-5	SERVICIO
57	ALATA SEQUEIROS JOHAN ALI	CALLE BOLIVAR 225	SERVICIO
58	TINTAYA PUMA MARY LUZ	CALLE NAVAL K-14	SERVICIO
59	MAMANI MENDOZA ALICIA DEL PILAR	URB. SANTA ROSA P1	SERVICIO
60	OYMAS CORIMAYTA DELSY	AV. CUSCO Nº 563	SERVICIO
61	HUILCA AMANCA ROSMERY ELIZABETH	URB. SANTA ROSA P-12 A	SERVICIO
62	SANCHEZ OJEDA JUANA	APV. VILLA MIRADOR A-2	SERVICIO
63	HUILCA QUISPE AUGUSTO	URB. LOS LICENCIADOS CALLE JUAN VELASCO ALVARADO H-5-B	SERVICIO
64	LAROTA MAMANI YOVANNA	A.P.V. SANTA ROSA CALLE RENE DE LA COLINA U-16-B	SERVICIO
65	QUISPE AYME DAMIAN	URB. CACHIMAYO F-1 FRONTIS PROL. LA CULTURA	SERVICIO

TIENDA DE ABARROTES

66	CORNEJO DE HUANCA EMPÉRATRIZ	VIRGEN DEL CARMEN L-A-7	COMERCIO
67	HUALPAYUNCA CHAMAN MARIA	AV. ALEMANIA FEDERAL CALLE INGLATERRA H-14	COMERCIO
68	CCALA CATUNTA ROSALIA	A.P.V. LA MESETA E-4	COMERCIO
69	QUISPE BARRIOS JUANA	A.P.V. VILLA REAL B-1	COMERCIO
70	LIMACHI HUILLCA ANA CAROLINA	PROL. TARAPACA LOS LICENCIADOS F-3	COMERCIO
71	HUILCA VELASQUEZ SONIA	URB. CACHIMAYO C-8	COMERCIO
72	PUCLLA HUAMAN JUSTO	URB. LICENCIADOS CALLE ZEPITA H-3	COMERCIO
73	MUÑOZ RIVERA FLORA	URB. LICENCIAOS C.JOSE OLAYA L-10	COMERCIO
74	CCALISAYA TORRES FRAN R.	CALLE BELLAVISTA B-21-A	COMERCIO
75	CCALTA HUILLCA REYNALDO	URB. TUPAC AMARU U-1	COMERCIO
76	ZAMORA TAPIA LIVIA	CALLE TUPAC KATARI W1-12 TUPAC AMARU	COMERCIO
77	GAMARRA CHACON NORMA	URB. GUARDIA CIVIL G-18	COMERCIO
78	RODRIGUEZ HUAMAN CARMEN	URB. VISTA ALEGRE J-2 JR. LOS GLADIOLOS	COMERCIO
79	ALMENDRAS FLORES BERNABE	URB. SANTA MARIA C-1	COMERCIO
80	RAMIREZ CHIPANA JUANA	CALLE NAVAL L-500	COMERCIO
81	RENDON BARSAYA GREGORIA	TUPAC AMARU W-12	COMERCIO
82	VASQUEZ CHALLCO SONNY	URB. LOS NOGALES Q-15	COMERCIO
83	DELGADO AGUIRRE JACQUELINE	APV. LOS NOGALES L-16	COMERCIO
84	CHUQUIHUILLCA TINCUSI YURI	CALLE INTIRRAYMI B-17	COMERCIO
85	MAMNI IRCO LEONCIO	AV. RENE DE LA COLINA V-7B URB. SANTA ROSA	COMERCIO
86	ESCOBAR SALAZAR JULIO CESAR	AA.HH SEÑOR DE WIMPILLAY C-16	COMERCIO
87	DELGADO HUILLCAHUAMAN ADELINA	URB. SAN JOSE H-3 FRONTIS PROL. AV. DE LA CULTURA	COMERCIO
88	PAUCAR CAMPOS YANET	VIRGEN DEL CARMEN C-4	COMERCIO
89	HUAROC VARGAS ROS MERY	URB. SAN MIGUEL II A-5	COMERCIO
90	CHAVEZ ORTEGA WALTER	URB. SAN MIGUEL-II A-11 CALLE RICARDO PALMA	COMERCIO
91	MENDOZA DE BEJAR FORTUHATA	A.P.V. SANTA ROSA ALTA ACALLE MARISCAL CASTILLA R1-5A	COMERCIO
92	CANDIA VALER LUCIA VIRGINIA	URB. SOL DE ORO B-12	COMERCIO
93	LAGOS BELLIDO BILARMINE	JR. DANIEL ARTEAGA C-2	COMERCIO
94	CARRION CASA PAUCAR AMALIA BEATRIZ	PROL. LA CULTURA 2838	COMERCIO
95	ALCCAHUAMAN ARIAS FLORA	CALLE BOLOGNESI 1105	COMERCIO



96	HUAMAN CRUZ BEATRIZ	URB. EL TROBOL B-15	COMERCIO
97	MAMANI PECCO SONIA	AV. CUSCO Nº 316	COMERCIO
98	CONCHA BEJAR SILVIA MILENKA	APV. AGUA BUENA F-4	COMERCIO
99	QUISPE QUISPE NATIVIDAD	VIA EXPRESA L-19	COMERCIO
100	BARRIGA CALVO MARLY	URB. VISTA ALEGRE A-6	COMERCIO
101	MORALES ARAGON CARMELA	AV. CUSCO Nº 411	COMERCIO
102	PACHECO HUAMAN BETSAIDA	PROLONG. AV. DE LA CULTURA 2148	COMERCIO
103	PANCORBO BERNAOLA GLADIS	TENERIA G-4	COMERCIO
104	HUAMAN PATIÑO ZENAIDA	URB. CACHIMAYO C-3	COMERCIO
105	OBLITAS QUISPE TERESA	AV. NAVAL A-1	COMERCIO
106	CONDORI MUÑOZ KAREN ARACELI	URB. LICENCIADOS E-1	COMERCIO
107	PUCLLA LOZANO AVELINA	PROLONG. JOSE OLAYA LOTE 5	COMERCIO
108	PACHECO HUAMAN ROSA	APV. LOS ANGELES B-8	COMERCIO
109	CORDOVA TORRES DANIELA	APV QUISPQUILLA D-16	COMERCIO
110	HUAMANTALLA QUISPE NICOLASA	SICLLAPTA B-16	COMERCIO
111	VALENZUELA DE COILA ISIDORA	URB. CACHIMAYO C-1-A	COMERCIO
112	CONDORI QUISPE AGUSTIN	LICENCIADOS E-14-PROL. TARAPACA	COMERCIO
113	GUTIERREZ CHOQUE DE RAMOS GLORIA	AV. SUIZA G-7 NN.UU	COMERCIO
114	BERVEÑO PEÑA DINA NANCY	CALLE CUSCO 920	COMERCIO
115	BELLIDO ACHAHUI FLOR DE AURA	A.P.V. UVIMA 5 J-12	COMERCIO
116	VILLANUEVA MALLMA DAVID SIXTO	A.P.V. NIÑO MANUELITO L-13 RETAMAYOC	COMERCIO
117	GARFIAS QUISPE GERZON	URB.SANTA ROSA P-5 FRENTE MERCADITO	COMERCIO
118	APAZA SALAS EDGAR HUGO	A.P.V. MAGISTERIAL SUTE 7 C-13	COMERCIO
119	BARRIONUEVO QUISPESIVANA RIMBERTA	LOS LICENCIADOS C-1 JOSE OLAYA	COMERCIO
120	FRANCO ALALUNA ENRIQUE	CALLE INTI RAYMI B-11	COMERCIO
121	POMPILLA DE MENDOZA SEGUNDINA	A.P.V. LAS FLORES 201-A SONDOR	COMERCIO
122	PUGA ESTRADA MARCELINA ADELMA	URB. SAN JOSE H-7	COMERCIO
123	HUILLCA ROJO FREDY	URB. SAUCES DE LA PRADERA A-5	COMERCIO
124	PALACIOS HUAYHUA MERCEDES	URB. SAN JOSE C-7 II ETAPA	COMERCIO
125	CÁVIEDES MASIAS ROSA VICTORIA	URB. TUPAC AMARU A-1	COMERCIO
126	CASTAÑEDA QUISPE CLORINDA	URB. SAN MIGUEL II A-8	COMERCIO
127	DIAZ SOLORZANO SATURNINA	URB. SAN JOSE H-6	COMERCIO
128	HUANCA MAYO SEGUNDINA	URB. SAN MIGUEL II D-23	COMERCIO
129	MALLMA CONTO NILSA	A.P.V. LAS FLORES A-2 ENACO	COMERCIO
130	LLAMOCA SOLANO ROCIO	CALLE BELLAVISTA B-10 SICLLAPATA	COMERCIO
131	QUISPE SILVA NIEVES	LICENCIADOS M-5-CALLE NAVAL	COMERCIO
132	MAMANI JRCO SORAIDEA	URB. LICENCIADOS A-3 CALLE NAVAL	COMERCIO
133	HUILLCAS SOSAYA VIRGINIA	SAC SACCATA A-2 CALLE INDEPENDENCIA	COMERCIO
134	HANCO CUMPA GABRIELA NENA	LICENCIADOS E-4-PROL. TARAPACA	COMERCIO
135	SALAS AUCCAPURI ANTONIA	A.P.V. VILLA EL MIRADOR A-5	COMERCIO
136	ZEGARRA CASTRO CLAUDIA	A.P.V. VALLECITO D-6	COMERCIO
137	COYURI MORALES EMPERATRIZ	URB. SANTA ROSA G.C. C-1-1	COMERCIO
138	PAREDES BEJARANO FELIX	SANTA ROSA DE LA G.C. B-15	COMERCIO



HOTEL Y HOSPEDAJE

139	CCORIHUAMAN MACHACA GERSON	CALLE MARISCAL CASTILLA Nº 200	SERVICIO
140	HOSPEDAJE QORICHASKAS EIRL	DIEGO DE ALMAGRO Nº 401	SERVICIO
141	PEREZ CONDORI GERARDO	CALLE PERU 306	SERVICIO
142	CACERES CACERES ELIZABETH HILDA	APV. LOS NOGALES R3 Y 4	SERVICIO
143	QUISUYUPANQUI PEÑALBA LUCIO	CAMINO REAL B.1 URB. MILAGROS DEL CARMEN	SERVICIO
144	AVILES RODRIGUES NESTOR	CALLE PERU Nº 506 INT-B	SERVICIO
145	IMPORTACIONES YAMIR SAC	PROL. AV. DE LA CULTURA 1409	SERVICIO

146	CABALLERO DE LOPEZ JUANA BASILIDES	CALLE PERU Nº 513	SERVICIO
147	ATLUZ ALVARADO NILDA TATIANA	FRANCISCO BOLOGNESI 409-411	SERVICIO
148	CONDORI MAYTA JULIO	CALLE COLQUEPATA C-11 PROL. BOLIVAR	SERVICIO
149	DEZA QUISPE SHIURA ARELIN	CALLE BOLIVAR 401-A	SERVICIO
150	J. GUZMAN I. EIRLIDA	APV. AGUA BUENA F-4-B	SERVICIO
151	HOSPEDAJE "PUKLLAY"	APV. CCAPAC YUPANQUI C-8	SERVICIO
152	QUISPE QUECAÑO PABLO	CALLE GARCILASO 500	SERVICIO
153	RONRON PELAEZ EDGAR ALBERTO	PROL. LA CULTURA 1809 5TO PARADERO	SERVICIO
154	ZAMATA RODRIGUEZ ALICIA	AV. DE LA CULTURA Nº 290	SERVICIO
155	CHARA SICOS RENE SANTOS	SURIHUAYLLA GRANDE N-14	SERVICIO
156	QUISPE CONDORI RAUL SANTIAGO	PROLONG LA CULTURA B-12 3º Y 4º PARADERO	SERVICIO
157	TINCO LOPEZ RUTH ELIANA	URB. NACIONES UNIDAS CALLE CANADA D-13	SERVICIO
158	MUÑA MARQUEZ VICTORINO	CALLE CHOQUEQUIRAO Q-10 APAV SURIHUAYLLA GRANDE	SERVICIO
159	LOAYZA ROCA EFRAIN	CALLE BOLIVAR ESQUINA CON BOLOGNESI Nº519-A	SERVICIO
160	RUPA TARCO DONATO	CALLE MANUEL ALONSO Nº 300	SERVICIO
161	QUISUYUPANQUI CHACON MARIA LUISA	PROLG. AV. LA CULTURA A-2 7MO PARADERO	SERVICIO
162	UGARTE TRAVERSO GLORIA AMANDA	LA CAMPIÑA D-6 PROL. LA CULTURA	SERVICIO

RESTAURANT

163	PACHACUTE FERNANDEZ YOLANDA SORAIDA	A.P.V. LOS LICENCIADOS PROL. TARAPACA A-6	COMERCIO
164	ALEGRIA PILLCO MARIA EUGENIA	A.P.V. LOS LICENCIADOS E-10	COMERCIO
165	SERNA TACURI DE MARIA	CALLE DIEGO CRISTOBAL R-6 TUPAC AMARU N-1-10	COMERCIO
166	LUZZA QUISPE LADY LUCERO	CALLE BOLIBAR Nº 401-A	COMERCIO
167	GUZMAN ROJAS SULLMA YORKA	APV. SANTA ROSA RENE DE LA COLINA N-3	COMERCIO
168	LOAYZA ROCA EFRAIN	CALLE BOLIVAR ESQUINA CON BOLOGNESI Nº 519-A	COMERCIO
169	YANQUI CRUZ FRANCISCA	CALLE OBISPO MOLLINERO N° 245	COMERCIO
170	FERNANDEZ JARA HECTOR PAOLO	A.P.V. PUEBLO LIBERTADOR D-5	COMERCIO
171	HUAYPAR HUAMAN YAMINA	CALLE OBISPO MOLLINEDO	COMERCIO
172	HUAMAN CUSIHUAMAN MARIA	URB. TUPAC AMARU C1-12	COMERCIO
173	VARGAS TOMAYCONZA PERCY	URB. LA PLANICIE C-15B	COMERCIO
174	CUCHUYRUMI CONDORI IRMA	AV. CUSCO 1017	COMERCIO
175	GASTRONOMIA Y EVENTOS CAMINO REAL	CAMINO REAL 622	COMERCIO
176	PEREZ BELLOTA VANESA	A.P.V. CAPAC YUPANQUI A-2 AEROPUERTO	COMERCIO
177	HUILICA RODRIGUEZ LORENZA	URB. PUEBLO LIBERTADOR D-1-B	COMERCIO
178	MINAYA HUAMANI HAYDEE KARINA	A.P.V. VILLA SAN JOSE A-4	COMERCIO
179	TORRES GUZMAN JUAN JHONATAN	CALLE MARISCAL CASTILLA 507	COMERCIO
180	VALDERRAMA ASCATE ELIZABETH	A.P.V. CCAPAC YUPANQUI-VELASCO ASTETE	COMERCIO
181	CHAHUAYLO CONDORI AMERICO	A.P.V. LOS LICENCIADOS H-2	COMERCIO
182	TACURI LOPEZ LUCIA	URB. LOS NOGALES R-18	COMERCIO
183	DAZA MORALES AIDA	A.P.V. SANTA ROSA DE LA G.C. F-1-3	COMERCIO
184	LENES CHILE DARIO	APV. VILLA CELESTE	COMERCIO
185	HUANCA DE SUNA ISABEL	NNJU AV. ALEMANIA FEDERAL B-2	COMERCIO
186	ROJO CUSIHUATA ROSA	URB. LICENCIADOS H-1	COMERCIO
187	TOVAR MONGE ANA KARIN	CALLE BOLOVAR 319	COMERCIO
188	SAIRE PUMA SIXTO	CALLE MARISCAL CASTILLA 701	COMERCIO
189	TAPIA MONTERO PABLO CESAR	A.P.V. AGUA BUENA C-6	COMERCIO
190	ORTEGA CALACHAHUI MARIA YNES	A.P.V. KARI GRANDE Q-4	COMERCIO
191	QUIÑONEZ CONDORI PAULINA	A.P.V. LOS ROSALES A-7	COMERCIO
192	ZEGARRA ALVAREZ GUADALUPE	URB. LOS LICENCIADOS H-1A-AVELINO CAC	COMERCIO
193	FERNANDEZ SOLOAGA AQUELINO	FUNDO ROSASPATA N-4 HILARIO MENDIVIL	COMERCIO
194	LOPINTA AGUADO MACARIO	URB. SAN JOSE A-5	COMERCIO
195	MENDOZA LOPEZ NORMA	URB. SANTA ROSA P-11-B	COMERCIO



196	ARAUJO SAICO CONSUELO SELENA	URB. LOS NOGALES D-5	COMERCIO
197	VALER TTITO SANTIAGO	AV. ALEMANIA FEDERAL A-1	COMERCIO
198	SEQUEIROS PORRAS BENEDICTO	URB. T. AMARU A-2 VIA EXPRESA	COMERCIO
199	DIAZ MAMANI DINA	CALLE VELLAVISTA A-2C	COMERCIO
200	HUAMAN CUSI NATIVIDAD	PROLONG. AV. LA CUTURA Nº 2005 6º PARADERO	COMERCIO
201	FERNANDEZ LOAYZA ALICIA	APV. MOYOPATA D-4	COMERCIO
202	VARGAS COYOCOSI MARISINA	URB.TUPAC AMARU T-13	COMERCIO
203	MACHACA MAYHUA DIONICIO	URB.LICENCIADOS CALLE TARAPACA E-14	COMERCIO
204	OCHOA PAUCAR OSCAR	A.P.V. SANTA ROSA DE LA G.C. C-2	COMERCIO
205	SALAS CACERES SONIA	A.P.V. LOS FRUTALES II C-8	COMERCIO
206	QUISPE CUSIHUALLPA DANI AURELIO	URB. TUPAC AMARU A1-2	COMERCIO
207	MAMANI QUISPE CESAR VICTOR	PLAZA DE ARMAS Nº 15	COMERCIO
208	LONCONE TECSE MATILDE	CALLE PERU Nº 507	COMERCIO
209	NINA HUISA AGUSTINA	AV. CUSCO Nº 903	COMERCIO
210	QUISPE BERNAL VILMA	AV. DE LA CULTURA APV. SAN JUAN B-3	COMERCIO
211	QUISPE AMAU AURELIO	URB. TUPAC AMARU Ñ-9	COMERCIO
212	CCANA HURTADO LUZ M.	CALLE GARCILASO Nº 509	COMERCIO
213	ARFE MELENDRES UVALDINA	CALLE BOLIVAR 106	COMERCIO
214	QUISPEROKA ARO ILARY MARGARITA	CALLE SONDORÑAN 100-SACASHUAYLLA	COMERCIO
215	PEREIRA CARPIO LID	QUEBRADA KULCHI.PROLONG. AV. CUSCO	COMERCIO
216	VERA NUÑEZ VILMA GLADYS	CALLE PERU 509	COMERCIO
217	AGUIRRE ZERON YOLANDA	AV. CUSCO Nº 114	COMERCIO
218	QUISPE MAMANI RUFINA	AV. CUSCO Nº 1037	COMERCIO
219	CARRASCO FLORES ROLY	URB. NACIOANES UNIDAS AV. JAPON B-11	COMERCIO
220	FARFAN YUPAYCCANA DANNY	URB. SANTA MONICA E-2	COMERCIO

POLLERIA

221	CONDORI QUISPE SORAYDA	APV. SANTA ROSA N-5B	COMERCIO
222	MARQUEZ SANTA CRUZ NOE ENRIQUE	URB. SAN MIGUEL B-7	COMERCIO
223	LUNA QUISPE MARIO	AV. CUSCO Nº 907	COMERCIO
224	ANCCO AYMARA ANA MARIA	APV VILLA SAN JOSE D-1	COMERCIO
225	OLIVERA PIMIENTA CARMEN LUCY	AV. CUSCO 508	COMERCIO
226	SENCIA PUMA ESTEBAN	A.P.V. SANTA ROSA Ñ-5-	COMERCIO
227	JAUJA SEJAS BELTRAN	URB. CACHIMAYO II ETAPA A-39 B	COMERCIO
228	OLIVERA PIMIENTA CARMEN LUCY	AV. CUSCO Nº 508	COMERCIO
229	GOMEZ MARIN ADRIEL	URB. LA CANTUTA D-1	COMERCIO
230	CORDOVA GARRIDO HILDA	LAS ORQUIDEAS M-11	COMERCIO
231	PANDO PARIONA GIOVANNA FLOR	C. FERNANDO T. AMARU D-9 URB. TUPAC	COMERCIO
232	HUAHUASONCCO BAÑOS REYNA	A.P.V. FLOR DE LA CANTUTA A-1	COMERCIO
233	AQUINO DAMIAN VILMA	A.P.V. SAN JOSE C-1-B	COMERCIO
234	CARTAGENA RIQUELME TOMAS	CALLE BOLIVAR Nº 100	COMERCIO
235	QUISPE GUTIERREZ JUANA	URB. FLOR DE LA CANTUTA C-1	COMERCIO
236	PACHECO ZUNIGA YURI	CALLE TARAPACA E-15 LOS LICENCIADOS	COMERCIO
237	CÉRRILLO CONDORI BASILIA	URB. SANTA ROSA P-11	COMERCIO
238	YUCA HUAMAN ROXANA	PROLONG. AV. DE LA CULTURA H-8	COMERCIO
239	GOMEZ PALMA ADRIEL	URB. FLOR DE LA CANTUTA D-1	COMERCIO
240	GONZALES GARFIAS ALAN MARIO	CALLE BOLIVAR 229	COMERCIO
241	MEZA ZUNIGA ELMER	URB. LICENCIADOS D-14	COMERCIO
242	CCOPA QUIROZ MARIA	URB.LICENCIADOS CALLE TARAPACA B-2	COMERCIO
243	QUINYER ESPINOZA SHARON	URB. SANTA ROSA	COMERCIO
244	PUMAQUISPE HUARANCCA HERNAN	PROL. AV. DE LA CULTURA L-3 SANTUTIS	COMERCIO
245	LOPEZ LUCANA FREDY	URB. LA PLANICIE D-21,22,23, L-C TIENDA 2	COMERCIO



246	ANCCO AYMARÁ ANA MARÍA	APV VILLA SAN JOSÉ D-1	COMERCIO
247	OLIVERA PIMIENTA CARMEN LUCY	AV. CUSCO 508	COMERCIO
CEVICHERIA			
248	JALIRI HUAMAN EDSON ADEMIR	CALLE SUCRE Nº 303	COMERCIO
249	AGUILAR AUCCA DINA	MARISCAL CASTILLA Nº 1004	COMERCIO
250	PAREDES MIRANDA MILAGROS	URB. CAHIMAYO C-15	COMERCIO
251	MATTOS AYBAR ANA MARÍA	URB. CAHIMAYO C-A-22	COMERCIO
252	HUALLPA QUISPE MARINA	URB. SAN ANTONIO E-55	COMERCIO
253	SOTO CADENA LURDES	URB. TUPAC AMARU N-1-9	COMERCIO
254	ARIAS GUTIERREZ JESUS	PROLONG. LA CULTURA A-40 II ETAPA	COMERCIO
255	PAREDES MIRANDA MILAGROS	URB. CACHIMAYO C-15	COMERCIO
256	MATTOS AYBAR ANA MARÍA	URB. CACHIMAYO C-A-22	COMERCIO
257	PAUCAR YUCRA AUGUSTO	URB. TUPAC AMARU F-10	COMERCIO
258	PACHECO MERMA PAMELA	FUNDO ROSASPATA A-1	COMERCIO
259	ARO HACHO VICENTE	URB. CACHIMAYO C-21	COMERCIO
260	ALLER VILLAFUERTE ELDER	AV. DE LA CULTURA ENACO C-8	COMERCIO
261	HUALLPA QUISPE MARINA	URB. SAN ANTONIO E-55	COMERCIO
262	ROSENTHAL ENCISO MELQUIADES	A.P.V. LOS NOGALES R-15 Y 16	COMERCIO
263	CUELLAR QUISPE IRWIN ENRIQUE	A.P.V. MOYOPATA A-3 PROL. LA CULTURA	COMERCIO
FERRETERIA			
277	QUISPE ARANYA JULIO CESAR	CALLE BELLAVISTA B-2	COMERCIO
278	DCO CENTRO EL OLIVO S.A.C	PARQUE INDUSTRIAL B-11	COMERCIO
279	ESCOBAR GIL DE GUILLEN BENIGNA JACOBA	A.P.V. PARAISO DE FATIMA B-2 SAN ANTONIO	COMERCIO
280	QUISPE QUISPE MARIA	EXFUNDO ROSASPATA L-2 FRENTE HILARIO MENDIVIL	COMERCIO
281	COMERCIAL FERRETERIA DEL SUR	URB. NN.UU. AALEMANIA FEDERAL E-20	COMERCIO
282	MEZA HUARACHA DANIEL	TOMAS TUYRUTUPA Nº 116	COMERCIO
283	RIMAYHUAMAN COAYLA MARIO HERNAN	PROLOGANCION AV. DE LA CULTURA 1810	COMERCIO
284	GARCIA QUENTA ARTURO	PROLOGANCION AV. DE LA CULTURA 1616	COMERCIO
285	INVERSIONES PAQUIS EIRL	PROLOGANCION AV. DE LA CULTURA 1809	COMERCIO
286	INVERSIONES FERRETERIA PAVVI EIRL	URB CACHIMAYO F15	COMERCIO
287	COMTEXA EIRL	CALLE PORVENIR H-9 URB. SAN ANTONIO	COMERCIO
288	GRUPO GUEVARA Y FERNANDEZ SRLTDA	APV. SAN MIGUEL I LOTE B-7	COMERCIO
289	CALVO CARO ASUNTA	URB.SANTA ROSA O-5	COMERCIO
290	ARAPA ARREDONDO ROSMERI	APV STA. ROSA DE LA GUARDIA CIVIL E-8	COMERCIO
291	MAMANI MAMANI JOSIAS	A.P.V. SAN ANTONIO F-3	COMERCIO
292	VALENCIA ANGEL RUFO	URB. CAHIMAYO F-9 FRONTIS PROLONG. AV DE LA CULTURA	COMERCIO
293	INVERSIONES FLOVISUR	URB. NN ALEMANIA FEDERAL 603	COMERCIO
VENTA DE MUEBLES			
365	PRADO MARROJO ANA VICTORIA	CALLE BOLIVAR 225	COMERCIO
366	HUARI HUALLPA CONCEPCION	PROL. AV. DE LA CULTURA 2100	COMERCIO
367	MADE DOOR EIRL	PROLONG. AV DE LA CULTURA 2100	COMERCIO
368	CUADROS ESCALANTE SILVANA	NN.UU. PROLONG LA CULTURA	COMERCIO
369	CUADROS TORRES OLGA	NN. UU. L-7 FRONTIS PROLONG LA CULTURA	COMERCIO
370	GRUPO ARMO SAC	PROL. LA CULTURA 1051 4TO PARADERO	COMERCIO
371	BIENE Y SERV. GENERALES DEL SUR EIRL	URB. TUPAC AMARU F-2-11	COMERCIO
VENTA DE TORTAS			
372	MIELBRAND E.I.R.LTDA.	APV. LAS ORQUIDEAS M-3-8	COMERCIO
373	COLMENITAS E.I.R.L.	URB. LOS NOGALES L-5	COMERCIO
374	COLMENITAS E.I.R.L.	APV. PUEBLO LIBERTADOR D-3	COMERCIO
375	COLMENITAS E.I.R.L.	APV. SANTA ROSA P-11-B	COMERCIO



376	LA COLMENA TORTAS Y POSTRES EIRL	CALLE TENERIA Nº 01	COMERCIO
VENTA DE COLCHONES			
377	MI HOGAR DE ENSUEÑOS	PROLONG. AV. DE LA CULTURA Nº 540	COMERCIO
VENTA DE ALCOHOL			
378	CIA IMPORTS EXPORTS CABALLERO S.A.C.	A.P.V. SAN ANTONIO G-14	COMERCIO
379	LICORERIA LUQUE PALACIOS FRECHER	AV. AUSANGATE Nº 831	COMERCIO
380	VENTA DE LICORES PEÑA HUAMAN NATIVIDAD	AV. CUSCO 312	COMERCIO
VENTA DE ARTESANIA			
381	FARFAN PAUCAR WASHINGTON	AV. VELASCO ASTETE STAND. 25	COMERCIO
382	BORDA DE FARFAN MATILDE	AV. VELASCO ASTETE STAND. 26	COMERCIO
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION			
383	INVERSIONES AURIFERA NANDITO	TUPAC AMARU F1-2	COMERCIO
384	HERMOZA MUÑOZ FRANK RONAL	PARQUE INDUSTRIAL A-14	COMERCIO
385	GRUPO POLO S.A.C	PARQUE IND. B- 12	COMERCIO
VENTA DE REPUESTOS			
386	KARMAX S.A.C.	PROLONG. AV. DE LA CULTURA 1347	COMERCIO
387	MULTICENTRO SANTA CATALINA S.A	A.P.V. CACERIO PUMACCHUPAN E1-9-10	COMERCIO
388	KCORAHUA SALAZAR LINO	AV. ALEMANIA FEDERAL F6-A	COMERCIO
389	INDUSTRIAS MESCCO E.I.R.L	APV. SANTA ROSA DE LA GUARDIA CIVIL R-27	COMERCIO
VENTA DE CARNES			
390	VENTA DE CARNES CALDERON ZAPATA AMPARO ZELMIRA	AV. CUSCO 1002	COMERCIO
391	VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS DIST. Y REPRESENTACIONES SANTA BARBARA	URB. TUPAC AMARU K-10 Y 11	COMERCIO
392	VENTA DE CARNES DE POLLOS SUAREZ FARFAN ELENA	CORDE CUSCO 3RA ETAPA C-6	COMERCIO
393	VENTA CARNE DE POLLO PUMA QUISPE YOLANDA	CCARAMASCARA S/N FRENTE APV. PERLAS DE GRAU	COMERCIO
394	VENTA DE POLLOS Y DERIVADOS ANGULO VIZCARDO KENBEL ROGELIO	CHACAHUAYCO LOTE 8 FRONTIS VIA DE EVITAMIENTO	COMERCIO
PERFUMERIA			
395	VENTA DE MEDICAMENTOS DE PERFUMERIA HUMPIRE OCSA YESSICA	URB. SAN MIGUEL II B-1	COMERCIO
396	PERFUMERIA SUMIRE QUISPE BRIGIDA CARMEN	AV. CUSCO Nº 517	COMERCIO
VENTA DE FRUTAS			
397	HUALIPA MAMANI EDITH IRENE	A.P.V. SANTA ROSA O-9	COMERCIO
398	SILVIA YAGUILLO EVANGELINA	APV. AGUA BUENA H-4 SAN SABASTIAN	COMERCIO
399	CARDENAS ROMERO JESUS FRED	PLAZA SAN SEBASTIAN -112	COMERCIO
400	QUISPE CONDORI ESMERALDA	A.P.V. LOS ROGALES G-5	COMERCIO
VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS			
401	PARHUAYO CUETO JULIO	LA PLANICIE E-20	COMERCIO
402	PRODUCTOS DERIVADOS TAHUANTINSUYO	A.P.V. FEDETAC C-10	COMERCIO
LIBRERÍA			
403	CONTRERAS CCAHUANA JULIO	APV. SAN JOSE C-1	COMERCIO
404	HUARAYO QUIÑONES DE NINANCURU J.	AV. CUSCO Nº 929	COMERCIO
405	CALLIRGOS SOLARI TATIANA TAYANA	URB. SAN JOSE B-6 FRONTIS PROL. AV CULTURA	COMERCIO
406	MUÑOZ GARCIA MARINA	CALLE BELLA VISTA A-11-B SICLLAPATA	COMERCIO
407	PUMA QUISPE BRIZAJDA CRISTINA	URB. PUEBLO LIBERTADOR D-3	COMERCIO
408	MACCAPA ROQUE ANA ISABEL	APV. SANTA ROSA V-8	COMERCIO
409	CHUCTAYA CHUCTAYA AIDEE	A.P.V. KARI GRANDE E-12	COMERCIO
410	INQUILLAY MAYTA LUZ MARINA	FLOR DE LA KANTUTA A-1-8	COMERCIO
411	TOVAR NINA LILLIBETH	A.P.V. VILLA MIRADOR B-5	COMERCIO



412	CCALLO MAMANI ANGEL ALIPIO	PROL. AV. DE LA CULTURA PASAJE SAN JOSE L-5	COMERCIO
413	FERNANDEZ BACA MEDINA YENI	CALLE DIEGO CRISTOBAL TUPAC AMARU E1-11 URB. TUPAC AMARU	COMERCIO
INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
414	SAMOCHUALLPA SOLIS ELIZABETH	APV. SOL DE ORO A-11	SERVICIO
415	CHASKA WASI SRL.	PROLONG BOLIVAR 500	SERVICIO
416	ASOCIACION PERU FOR LIFE	URB. TUPAC AMARU C1-21	SERVICIO
417	VALCARCEL SALAS JORGE	AV. COLLASUYO 3283 URB MIRAVALLE	SERVICIO
418	FLORES ZAPATA SURI LESLIE	JR.VICUS N-17 APV SURIHUAYLLA	SERVICIO
419	VARGAS NUÑES LIZBETH CARINA	URB. SAN LUIS JIRON ÑUCCHU E-7	SERVICIO
420	ASOCIACION CIVIL INMENZO	CALLE LAS AMERICAS A-10	SERVICIO
421	M. SIERVOS DE LOS POBRES DEL 3º MU.	URB. SANTA MARIA 1-6	SERVICIO
422	YABAR SALAS PATRICIA	URB. MARCAVALLE 1-3 DPTO. Nº101	SERVICIO
GARAJE			
423	QUIÑONEZ TAPIA JHON	APV. SANTA ROSA RENE DE LA COLINA N-3	SERVICIO
424	TRANSPORTES LINEAS S.A.	URB. LAS ORQUIDEAS SD-14	SERVICIO
425	JMC GERENCIA Y CONSTRUC. S.A.C.	TICAPATA A-3	SERVICIO
SERVICIOS FINANCIEROS			
426	C.A.C SANTO DOMINGO DE GUZMAN	URB. CACHIMAYO C-2	SERVICIO
427	CMAC PIURA SAC	PROL. AV. DE LA CULTURA A-2	SERVICIO
428	CAJA MUNICIPAL CUSCO	APV LOS ROSALES	SERVICIO
429	CREDINKA S.A.	APV CACHIMAYO C-10-B	SERVICIO
430	UGARTE CAMPANA JULIA OLIMPIA	URB. TUPAC AMARU N-1	SERVICIO
431	COELLO BUSTIOS JOSE LUIS	URB. CACHIMAYO C-13 FRONTIS PROL. AV. CULTURA "A"	SERVICIO
432	GAMARRA LUNA CARLOS GUSTVO	PROL. AV. DE LA CULTURA 2126 LAS ORQUIDEAS	SERVICIO
433	LEZAMA RIVAS LUIS ANTONIO	PROLONG. AV. LA CULTURA Nº 203-R	SERVICIO
434	ORTIZ DE ORUE BELTRAN RAQUEL	LAS ORQUIDEAS M-11	SERVICIO
435	SCOTIABANK PERU S.A.A	AV. DE LA CULTURA Nº 2840	SERVICIO
436	SCOTIABANK PERU S.A.A	AEROPUERTO VELASCO ASTETE INT. SALA DE LLEGADA	SERVICIO
TRANSPORTES			
437	SERVICIO FARFAN BERRIO HORTENCIA TRANSPORTES JR	PROL. AV. DE LA CULTURA Nº 501	SERVICIO
438	TTICA CHOQUE JUAN CARLOS TRANSPORTES	URB. TUPAC AMARU	SERVICIO
439	TORRES ORE CARMEN ALEJANDRINA TRANSPORTES BETO	URB. TUPAC AMARU D-3	SERVICIO
MECANICA AUTOMOTRIZ			
440	ALLCA CABRERA ALEX	QUISPIQUILLA CHICO B-5	SERVICIO
441	TALLER DE MANTENIMIENTO TRANSPORTES LINEA S.A	URB. LAS ORQUIDEAS D-14	SERVICIO
442	METAL MECANICA INDUSTRIAS FIRME EIRL	AV. ALEMANIA FEDERAL URB. NN.LUU	SERVICIO
443	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ASTETE CARBAJAL JUAN DIEGO	PROLG. AV. LA CULTURA A.P.V. LOS ANDES FRACCION E	SERVICIO
444	SERVIVIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONST. INVSUR PERU S.A.C	SECTOR INTIPAMPA F-9	SERVICIO
LUBRICENTRO			
445	MAMANI CONDORI MARIO	AV. CUSCO 101	SERVICIO
446	BACA OLIVERA JEAN KARLO	PSJE SAN MARTIN B-4 URB. EL TREBOL	SERVICIO
447	BLENDING S.A.C	AV. TOMAS TUJROTUPAC Nº-2020	SERVICIO
448	TACURI AVILES MARIBEL MILAGROS	A.P.V. SURIHUAYLLA GRANDE H-8	SERVICIO
449	BARDALES ROJAS WILMER	URB. TUPAC AMARU H-19	SERVICIO
450	CARRION ZUNIGA DINA LUBRICENTRO DAKAR	URB. CACHIMAYO C-6	SERVICIO
MADERERAS			
451	SANTANDER TORRES DORIS	PROL. AV. DE LA CULTURA Nº- 2100	COMERCIO

452	PREMESCLADOS Y MAQUINARIAS CUSCO SAC.	VIA DE EVITAMIENTO UVIMA III QUISPIQUILLA	COMERCIO
453	SANTANDER TORRES DORIS	PROL. AV. LA CULTURA N°2100	COMERCIO
454	D' TODO MADERAS SAC	AV. REPUBLICA DEL PERU K-11	COMERCIO
455	INDUSTRIAS FIRME E.I.R.L.	AV. ALEMANIA FEDERAL URB. NACIONES U 8:00	COMERCIO
456	PAUCCAR TTITO ODELA	URB. SAN JOSE II 2DA ETAPA S/NRO	COMERCIO
457	D' TODO MADERAS S.A.C	AV. REPUBLICA DEL PERU K-11	COMERCIO
SALON DE BELLEZA			
458	FIGUEROA MEDINA RICHART	AV. CUSCO. N° 610	SERVICIO
459	TICONA QUISPE BEATRIZ	AV. DE LA CULTURA B-3	SERVICIO
460	VALENCIA QUISPE ADELINA	CALLE AN JOSE L.8-B	SERVICIO
461	INFANTES NAVEROS TANIA JUANA	AV. LA CULTURA N° 2105 TERCER PISO	SERVICIO
PANADERIA			
462	QUISPE YUPANQUI RUBEN	CALLE MANUEL ALONSO N° 202	COMERCIO
463	PUMA PACCO FERNANDO	CCALE INTI RAYMI E-1 CCAPACC MOCCO	COMERCIO
464	MAMANI QUISPE VALERIANO	A.P.V. MOYOPATA A-3	COMERCIO
465	HUALLPARIMACHI RAMOS JOSE ANGEL	URB. LICENCIADOS E-2 CALLE TARAPACA	COMERCIO
466	CONTRERAS PALOMINBO GREGORIO	APV. VILLA MIRADOR CALLE INDEPENDENCIA A-1	COMERCIO
467	CCASANI SALCEDO RUBEN	QUEBRADA CULLCHI N° 144-1 4° PARADERO	COMERCIO
468	OVALLE ZEGARRA EUSEBIA	CALLE TUYRUTUPAC A-3 URB. NN.UU	COMERCIO
469	HOLGIN QQUECCAÑA TRINIDAD	JIRON ARENALES LOTE B-1	COMERCIO
470	CONDORI QUISPE MARIO	APV. KARI GRANDE F-22	COMERCIO
471	DULZO EIRL	JR. CHAVIN T-27 URB. LOS NOGALES	COMERCIO
472	GRUPO GASTRONOMICO G&J SAC	AV. LA CULTURA C-4 APV. MOYOPATA	COMERCIO
473	LOPEZ CASAFRANCA LIZBETH PASTERERIA PANIFICADORA	URB. SANTUTIS CHICO VILLA ANDINA E-15	COMERCIO
474	ROJAS VALDIVIA VICTOR DEPOSITO DE PRODUCTOS DE PANIFICACION	URB. LOS MARQUESES C-1	COMERCIO
CENTRO DE RECREACIONES			
475	QUISPE GUANACO HANS	URB. LA PLANICIE D-29	SERVICIO
476	GUTIERREZ GAYOSO MARISOL GIMNASIO	AV. LOS MANANTIALES B-1 YACANBORA ALTA	SERVICIO
477	ZEVILLANOS HUAMAN NELIDA SAUNA	CALLE FRANCISCO BOLOGNESI N°628	SERVICIO
478	HINOJOSA ALCAZAR ALEX JUEGO DE BILLAR	URB. LA PLANICIE PROLG. COLLASUYO S/N	SERVICIO
479	TORRES VALERIANO MIGUEL CANCHA SINTETICA	APV. SEÑOR DE HUANTA	SERVICIO
OTROS			
480	SERVICIO DE SEGURIDAD LONGPORT PERU S.A.	AV. VELASCO ASTETE S/N	SERVICIO
481	IMPRESIONES "URZU" URRUTIA ZUÑIGA SIMON	CALLE INDEPENDENCIA A-13	SERVICIO
482	REPARACION ELECTRO. QUISPE TINTA FELIPE	AV. CUSCO N° 506	SERVICIO
483	SERV. DE ALINEAMIENTO LUCANA MORA JAVIER	PROLONG. AV. DE LA CULTURA 1919	SERVICIO
484	CONFECIONES FERRO GUILLEN PAULA	AV. TOMAS TUYRUTUPAQ N° 112	SERVICIO
485	SUPER MERCADOS SUR MERCADOS SAC.	AV. CUSCO N° 300	COMERCIO
486	ESCUELA DE CONDUCTORES I.E.S.T.P. TUPAC AMARU	PROLONG. AV. CUSCO 496	SERVICIO
487	ASESORIAS EDICION Y DISTRIBUCION DE LIBROS CORPORACION YABARRENA EIRL	CALLE TRUJILLO 407	COMERCIO
488	FLORERIA ROMERO RICARDE LAURA	URB. FLOR DE LA CANTUTA B-5	COMERCIO
489	NOTARIA PUBLICA LIRA APAZA LUIS ALBERTO	URB. SANTA ROSA P-6-3 POR LA CULTURA	SERVICIO
490	ESPECIALIDADES MEDICAS KUMARA ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.C	AV. CAMINO REAL 105 FRENTE STA URSULA	SERVICIO
491	PIZZERIA CANAL GOMEZ MARIA RUTHY	CALLE OBISPO MOLLINEDO 293	COMERCIO
492	PIZZERIA RIVERA TORRES EDITH GUISELA	PROL. AV LA CULTURA 1235	COMERCIO
493	TALLER DE SOLDADURA CHAMBI CALLOHUANCA ABEL CLEYTON	URB. TUPAC AMARU D-9	SERVICIO
494	VENTA DE LUBRICANTES BLENDING SAC	AV TOMAS TUYRUTUPAC N° 2020	COMERCIO
495	TORNERIA YUCRA NIÑA RUTH VICENTINA	APV PUEBLO LIBERTADOR D-5	SERVICIO
496	VENTA DE PINTURAS VITORINO MAMANI LUCAS	PROL. AV DE LA CULTURA N° 1973	COMERCIO



FORMATO N° 3: PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

AÑO : 2017

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1)	UBICACIÓN / DIRECCIÓN (2)	FRECUENCIA DE MONITOREO (3)	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA (4)	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR (5)							RESPONSABLE (6)	
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruido)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA	Otros		
Programa de monitoreo de la calidad de agua de consumo humano	Zona rural del distrito de San Sebastian	mensual	febrero a diciembre								agua de consumo humano	Gerencia de Servicios y Medio Ambiente y la Sub Gerencia Ambiental de Saneamiento Basico Ing. Janette L. Lacaveratz Ucañani Ing. Leonardo Ccuyro Quispe
Programa de monitoreo de la calidad de agua de consumo humano	Zona urbana del distrito de San Sebastian	mensual	febrero a diciembre								agua de consumo humano	Gerencia de Servicios y Medio Ambiente y la Sub Gerencia Ambiental de Saneamiento Basico Ing. Janette L. Lacaveratz Ucañani Ing. Leonardo Ccuyro Quispe
Programa de vigilancia de la calidad del suelo (Residuos solidos)	Zona urbana del distrito de San Sebastian	trimestral	marzo, junio, setiembre diciembre				X					Gerencia de Servicios y Medio Ambiente y la Sub Gerencia de Gestion de Residuos Solidos Ing. Janette L. Lacaveratz Ucañani Ing. Luis A. Charalla Guerra
Programa de vigilancia de la calidad del suelo (Residuos solidos)	Zona rural del distrito de San Sebastian	semestral	junio y diciembre				X					Gerencia de Servicios y Medio Ambiente y la Sub Gerencia Ambiental de Saneamiento Basico Ing. Janette L. Lacaveratz Ucañani Ing. Luis A. Charalla Guerra



FORMATO N° 4: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

AÑO :2017

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
ANCCO AYMARA ANA MARIA (POLLERIA)				X				X						2
OLIVERA PIMIENTA CARMEN LUCY (POLLERIA)				X				X						2
BACA OLIVERA JEAN KARLO (LUBRICENTRO)					X				X					2
BARDALES ROJAS WILMER (LUBRICENTRO)					X				X					2
QUISPE HANCO TOMAS (CARNICERIA)				X				X						2
INDUSTRIAS FIRME EIRL (METAL MECANICA)					X				X					2
PAREDES MIRANDA MILAGROS (CEVICHERIA)			X				X							2
MATTOS AYBAR ANA MARIA (CEVICHERIA)			X				X							2
HUALLPA QUISPE MARINA (CEVICHERIA)			X				X							2
CASAZOLA HANCCO JIMMY AURELIO (AGROINDUSTRIA)				X				X						2
RIMAYHUAMAN COAYLA MARIO HERNAN (FERRETERIA)					X				X					2
GARCIA QUENTA ARTURO (FERRETERIA)					X				X					2
INVERSIONES PAQUIS EIRL (FERRETERIA)					X				X					2
INVERSIONES FERRETERIA PAYVI EIRL (FERRETERIA)					X				X					2
COMTEXA EIRL (FERRETERIA)					X				X					2
GRUPO GUEVARA Y FERNANDEZ SRLTDA (FERRETERIA)					X				X					2
NUEVA SIERRA SAC (FLORERIA)			X					X						2
SILVIA YAGUILLO EVANGELINA (FRUTERIA)			X					X						2
CARDENAS ROMERO JESUS FRED (FRUTERIA)			X											2
UGAZ LASTRA JOSE SELVY (HOJALATERIA)					X				X					2
HUAMAN TAPARA JULIO CESAR (HORNO)				X				X						2
CONDORI MAYTA JULIO (HOSPEDAJE)				X				X						2
DEZA QUISPE SHIURA ARELIN (HOSPEDAJE)				X				X						2
J. GUZMAN L. EIRLTD (HOSPEDAJE)				X				X						2
HOSPEDAJE "PUKLLAY" (HOSPEDAJE)				X				X						2
CONDORI VALDIVIA ELENA (IMPRESA)					X				X					2
OBLITAS UBALDE EDWIN (JUGUERIA)			X				X							2
TRANSPORTES LINEA S.A. (TALLER DE MANTENIMIENTO)			X				X							2
SANTANDER TORRES DORIS (MADERERA)			X				X							2
D' TODO MADERAS SAC (MADERERA)			X				X							2
HOLGIN QQUECCAÑA TRINIDAD (PANADERIA)				X				X						2
CONDORI QUISPE MARIO (PANADERIA)				X				X						2
DULZO EIRL (PANADERIA)				X				X						2
GRUPO GASTRONOMICO G&J SAC (PANADERIA)				X				X						2
LOPEZ CASAFRANCA LIZBETH (PASTELERIA)			X				X							2
CANAL GOMEZ MARIA RUTHY (PIZZERIA)			X				X							2
RIVERA TORRES EDITH GUISELA (PIZZERIA)			X				X							2
CHAMBI CALLOHUANCA ABEL CLEYTON (TALLER DE SOLDAURA)				X				X						2
BLENDING SAC (LUBRICENTRO)					X				X					2
YUCRA NINA RUTH VICENTINA (TORNERIA)					X				X					2
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES			13	14	13		13	14	13					80

